

Jubilación anticipada

Escrito por adelaida1 - 30/09/2011 15:25

Llevo 34 años cotizados y me comentan que si me jubilo anticipadamente, cada año que reste hasta los 65, el importe de la pensión sería de un ocho por ciento menos, entonces, cuando llegue a los 65 el importe de la pensión sería la que me correspondería jubilándome a los 65 o por el contrario la que estaría cobrado con ese ocho por ciento menos?

Agradecido

=====

Re: Jubilación anticipada

Escrito por euribor - 01/10/2011 06:43

Si te jubilas a los 65 años, tu pensión será la que te corresponda.

Si te prejubilas con antelación, te reducirá la pensión y será para siempre.

Salu2

=====